



SITUACION ACTUAL DE LAS AREAS DE MANEJO FORESTAL COMUNITARIO BM SICO PAULAYA

«PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y/O PERDIDA
DE COBERTURA FORESTAL »



Fundación Madera Verde

Mesa de Ambiente y Producción
Sico Paulaya



CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

I. Historial de acciones ligadas a contrarrestar la problemática ambiental en las AMF.

- ✓ Giras de Monitoreo y Vigilancia/levantamiento de información de campo.
- ✓ Reportajes por medios influyentes del país
- ✓ Informe Oficial y propuesta de solución a la problemática en la RHBRP.
- ✓ Decreto ejecutivo numero pcm-010-2011
- ✓ Ordenes de captura

II. Resumen perdida de cobertura forestal para 4 áreas de manejo, actualizado al 2014.

- ✓ Copen
- ✓ Limoncito
- ✓ El Venado
- ✓ Paya

III. Fotografías sobre problemática en las AMF.

IV. Conclusiones y Recomendaciones generales.

I. Historial de Acciones

Gira de monitoreo en 2008

- Militares y Policías
- Municipalidad
- ICF
- FMV
- Cooperativas



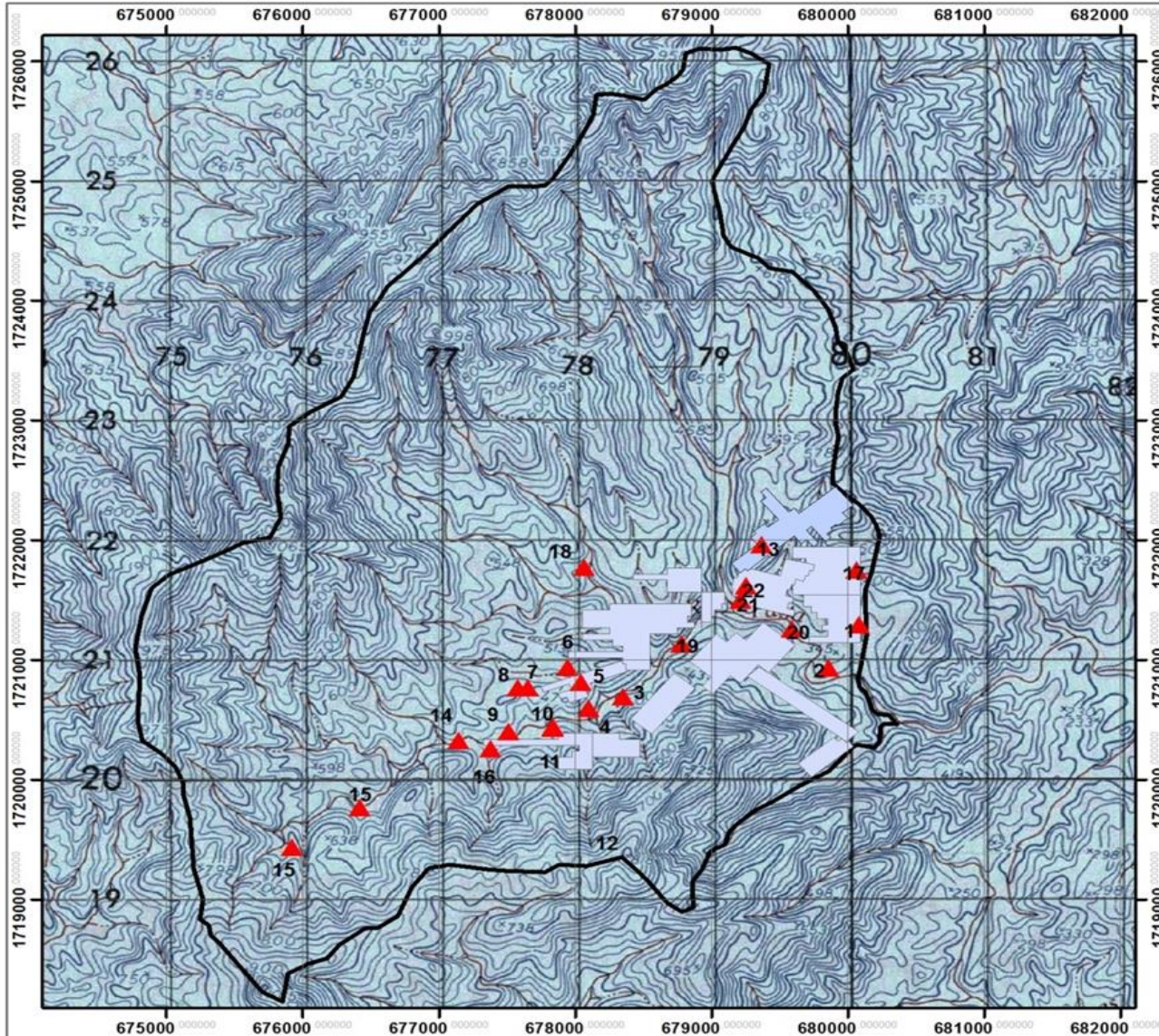
Gira de monitoreo en 2011



➤ Se encontró un total de **22 áreas de descombro**, con un superficie estimada de **213.5 ha** de las cuales el **43.33% fue descombrado en el 2011**; 10 viviendas de las cuales 7 están habitadas

Documentación SIG de hallazgos durante las giras.

MAPA UBICACION AREAS DE DESCOMBROS



SIMBOLOGIA

- ▲ Ubicacion Descombros
- Areas de Corte Anual
- Limite La Sanguijuelosa

Base de Datos:
Fundacion Madera Verde

Proyeccion: UTM
Datum: NAD 27 CENTRAL

Elaborado Por: Eliezer Murillo
Fundacion Madera Verde/
Proyecto Ecosistemas

Cooperativa Brisas de Copen
Area de Manejo Copen
Bosque La Sanguijuelosa

1:45,000



Reportaje La tribuna octubre 2010

2-B La Tribuna Domingo 10 de octubre, 2010

Biosfera Río Plátano

Continúan descombro forestales y ataques a la vida silvestre

Hace más de un año se presentaron denuncias documentadas y las autoridades no toman acciones

Por: Ramón Wilberto Nuila Coto, Msc.
Email: ramonnuilat@yahoo.es

hectáreas), con su rica diversidad biológica y cultural, que incluye cinco grupos étnicos: los miskito, tawakha y pech, los garifunas y los mestizos. Fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como el primero de más de 700 Sitios de Patrimonio Mundial. Es parte del Corredor Biológico Mesoamericano de 2 millones de hectáreas, que también incluye a la Reserva de la Biosfera Bosawas en Nicaragua.

el gobierno hondureño se comprometiera a impulsar acciones específicas para proteger y hacer un mejor manejo de esta área declarada como Patrimonio de la Humanidad en 1982. La gran interrogante pública es ¿Esperarán las autoridades hondureñas que la UNESCO coloque de nuevo a Río Plátano en la lista roja, para actuar?



El tráfico y la cacería ilegal de fauna silvestre continúa en la Biosfera del Río Plátano.

En junio del 2009, un grupo de técnicos del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y del Ministerio Público, realizó una intensa investigación en la Reserva de Biosfera del Río Plátano (RBRP), detectando que los descombro de los bosques y los ataques a la vida silvestre, continuaban en la más importante área protegida hondureña. Sin embargo a más de un año de haberse presentado estos informes ninguna autoridad ha realizado acciones para castigar y detener estos delitos ambientales, los que más bien se han incrementado en el 2010.



Efectivos de las Fuerzas Armadas, brindaron seguridad y apoyo logístico a este grupo de técnicos que inspeccionó la biosfera.

INFORMES COMPLETOS

A mediados del año recién pasado, investigadores expertos en la RBRP presentaron dos voluminosos documentos. El primero es el "Informe Final de Descombro" y el segundo el "Album Fotográfico de Descombro". Ambos documentos, en sus versiones en papel y digital, fueron oficialmente entregados a las máximas autoridades del ICF, de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) del Ministerio Público, de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y de la Procuraduría General de Recursos Naturales y Ambiente (PGRN).

Estos informes detallan las zonas específicas donde se presentan los daños e impactos negativos del avance de la tala ilegal, los descombro

y quemas forestales, lo mismo que la caza y tráfico ilegal de animales silvestre.

Se incluyen los dictámenes técnicos y las actas legales, con las respectivas coordenadas geográficas geo referenciadas (con tecnología GPS) de más de 50 casos tipificados por la legislación nacional como delitos ambientales.

Las zonas de la biosfera que abarcan estos informes son el Municipio de Dulce Nombre de Culmí en Olancho(El Zapote, Quebrada de Catacamas, Buenos Aires y Canalotes); Municipio de Wampusiripi (Pimentita y Raiti); Municipio de Juan Francisco Bulnes(Cabecera rio Pan, Ibibla, Cerro Balmores, Linauales, Bauaka, y Brand); y en el Municipio de Brus Laguna (Las Matías, Palacios y Tvas).

Dictámenes Técnicos 2009

En junio del 2009, un grupo de técnicos del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y del Ministerio Público, realizó una intensa investigación en la Reserva de Biosfera del Río Plátano (RBRP), detectando que los descombro de los bosques y los ataques a la vida silvestre, continuaban en la más importante área protegida hondureña. Sin embargo a más de un año de haberse presentado estos informes ninguna autoridad ha realizado acciones para castigar y detener estos delitos ambientales, los que más bien se han incrementado en el 2010.



Reportaje La tribuna octubre 2010

Reportaje

La Tribuna Domingo 10 de octubre, 2010

3-B



Al sobrevolar los bosques de esta área protegida, se observan los daños que la misma sufre por el avance agropecuario sin control.



Casi todos los afluentes del río Plátano, están amenazados en sus cabeceras por la tala ilegal.



Miles de árboles de los bosques centenarios de Río Plátano, se talan ilegalmente, sin que autoridad alguna aplique acciones efectivas para combatir este delito.

Estos tres últimos municipios en el Departamento de Gracias a Dios.

En tanto, en el Departamento de Colón, Municipio de Iriona, se detectaron casos en los lugares conocidos como: El Venado, Zapotales, Cuyamel, Limoncito, Kimkisine, Sierra Río Tinto, Tulito, Ojo de Agua y Sico Paulaya.

Los casos documentados relatan pormenores sobre tala ilegal, descombrados de quemados, cacería ilegal y muerte de fauna.



Los entes burocráticos ambientales y forestales, guardan silencio ante este problema, pese a que los informes se les presentaron en junio del 2009.



¿Estarán esperando las autoridades hondureñas a que la UNESCO coloque a Río Plátano en la lista roja de reservas mundiales en peligro?

En tanto, en el Departamento de Colón, Municipio de Iriona, se detectaron casos en los lugares conocidos como: El Venado, Zapotales, Cuyamel, Limoncito, Kimkisine, Sierra Río Tinto, Tulito, Ojo de Agua y Sico Paulaya.

Dictámenes Técnicos 2009

Reportaje La tribuna junio 2011

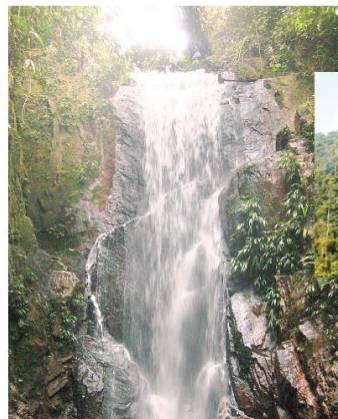
2-B La Tribuna Domingo 12 de junio, 2011

Reportaje

En Sico y Paulaya

Imparable tala y tráfico ilegal de madera afectando fuentes de agua y proyectos comunitarios de energía renovable

Autoridades municipales y cooperativa agroforestal demandan intervención



Los bosques tropicales de esta zona, incluyen maderas preciosas como la caoba y otras de gran importancia

Esta denuncia, incluye informes técnico forestales y fotografías sobre los daños ocasionados a estos ecosistemas.

una nueva área protegida en categoría de parque nacional. Este bosque está asignado por el estado, a través del Instituto

de todos los invasores. La implementación de estructuras y prácticas preventivas, como giras regulares y la presencia de un campamento rotatorio mientras recuperan las áreas afectas por parte del ejército al bosque y regulaciones es-

problemática de lo contrario creemos que no es recomendable seguir invirtiendo dinero, tiempo y esfuerzo en el área de manejo si dichas instituciones competentes no determinan un mecanismo capaz de buscar un saneamiento a dichas

Reportaje La prensa junio 2011

La Prensa, miércoles 8 de junio de 2011

INVASIONES *Cooperativistas encargados del manejo de la reserva denuncian caso omiso de la Fiscalía*

Amenazan Valle de Sico y Paulaya



Los cooperativistas muestran preocupación ya que tienen quince años en el manejo óptimo de los recursos naturales en La Mosquilla.

■ **La Ceiba.** Ante las amenazas de invasión en las áreas de manejo sostenible del bosque en el Valle de Sico y Paulaya, las cooperativas que velan por la protección de los recursos naturales de la zona atlántica unificarán esfuerzos para que no siga la tala los árboles indiscriminadamente.

La cooperativa de Brisas del Copen tiene a su cargo el manejo de más de cuatro mil hectáreas de bosque que les fueron asignadas por el Estado. "Tenemos quince años en esta labor y en los últimos dos se ha estado luchando contra una invasión pero no se ha podido controlar debido a la falta de apoyo de las autoridades de la zona", indicó Heriberto Barahona, presidente de la cooperativa Brisas del Copen.

Según lo que expresan los administradores de las 4,284 hectáreas,

DATO

LA COOPERATIVA Brisas del Copen fue reconocida por la FAO entre los 18 casos de buen manejo del bosque en América Latina.

los invasores se quieren quedar con la tierra y que los cooperativistas continúen con el aprovechamiento del bosque.

"La visión de nosotros no es ésa sino conservar el recurso bosque y evitar que esa zona se convierta en un desierto, ya que en el área está la microcuenca", dijo Barahona.

En tanto, los miembros de los grupos organizados que velan por la protección del bosque latifoliado expresaron que se deben unir ya que existe ineficiencia en la resolución de denuncias presentadas.

"Estamos siendo afectados y a

INFORME OFICIALES SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS BOSQUES



Informe del Estado de Conservación del Sitio de Patrimonio Mundial y Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano, en cumplimiento a la Decisión 34 COM 7B.34

Enero, 2011

- El esfuerzo en la protección de la Reserva se ve limitado a realidades sentidas como deficiencia de medios logísticos por su difícil acceso (equipo para funcionamiento y movilización) y presupuesto limitados
 - En la aplicación sistemática de las leyes que fomenten la conservación en la Reserva, cabe destacar el importante trabajo realizado en el seno de la Mesa Interinstitucional, conformada por FEMA, PARN, ICF y GIZ/ PRORENA
 - A nivel local así como a nivel nacional, el sector que más se reciente su presencia es en el ámbito de la aplicación de la Justicia, existe la constante demanda de la presencia local (insitu) del Ministerio Público a través de la Fiscalía del Medio Ambiente (Fiscales) y la Procuraduría del Ambiente y los Recursos Naturales (Procuradores),
- El ICF ha elaborado una propuesta de plan de acción para resolver problemas en puntos neurálgicos de la RHBRP , la cual será sometida a consideración de la Mesa interinstitucional para la protección de la Biosfera, con el fin de implementarla a través de las diferentes instituciones con competencia en la protección de los recursos naturales del país

PROPUESTA DE SOLUCION POR PARTE DE ICF 2011

PROBLEMA A RESOLVER	UBICACIÓN				ACCION RECOMENDADA	RESPONSABLE
	SITIO	MUNI.	COORDENADAS			
			X	Y		
<i>Descombros y ocupación ilegal de tierras en la Sierra del Río tinto (Área de Manejo forestal de las Cooperativas Brisas de Copen y Paya).</i>	Manga del Río Paya	Iriona	678107	1720752	Intervención oportuna a la zona con la presencia de una brigada en la que se incorporen representantes de las diferentes instancias de aplicación de ley y la presencia de un escuadrón del ejército para controlar el avance de los descombros sobre la reserva forestal.	ICF, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Procuraduría del Ambiente, Fiscalía del Ambiente y Municipalidad de Iriona.
			681484	1721353		
			682382	1721819		
			681794	1722192		
<i>Descombros en Tulito, límite Zona de Amortiguamiento y Zona Núcleo de la Biosfera del Río Plátano.</i>	Río Tulito	Iriona	692300	1715642	Presencia de un escuadrón del ejército en esta región por un periodo de tiempo indefinido y la visita de una comisión institucional para dictaminar sobre los daños que se han ocasionado.	ICF, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Procuraduría del Ambiente, Fiscalía del Ambiente y Municipalidad de Iriona.
<i>Tráfico ilegal de Madera de Caoba.</i>	Copen, Paya, Tulito, Los Encuentros del Río Sico y Paulaya, Siriboya.	Iriona			Auditorias técnicas a las industrias y empresas que utilizan madera de caoba en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro sula, Ceiba, La Lima, Tocoa y Roatán, Establecimiento de postas de control en la ruta donde se desarrolla el trafico de la madera de Caoba.	ICF, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Procuraduría del Ambiente, Fiscalía del Ambiente y Municipalidad de Iriona.

DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-010-2011

Artículo 1: Declarar como zona de especial interés la RHBRP

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE MARZO DEL 2011 No. 32,473

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-010-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, EN CONSEJO DE MINISTROS

CONSIDERANDO: Que la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano constituye la principal y más extensa área protegida del país, con una cobertura del siete por ciento (7%) del territorio nacional, declarada como área protegida en 1980, mediante Decreto Ley No. 977-80, y ampliada sus límites mediante Decreto Legislativo No. 170-97, albergando áreas marino costeras, manglares, asociaciones de bosques de pino y tique en sabana como humedales, lagunas, arrecifes de coral y cayos, hogar de la mayor biodiversidad de la Reserva, asimismo acoge una diversidad cultural encontrándose en ella Ladinos Nativos y los Pueblos Indígenas: Miskitu, Tawahka, Pech y Afrohondureños.

CONSIDERANDO: Que la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano, constituye parte del Patrimonio Mundial Natural, estatus otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y La Cultura (UNESCO) en 1982, con la identificación No. 196, lo que obliga al Estado de Honduras, a incorporar todos aquellos mecanismos que propicien un manejo integral de los recursos naturales en la zona.

CONSIDERANDO: Que las últimas evaluaciones realizadas por la UNESCO sobre la administración de la Reserva, denotan la necesidad de implementar acciones especiales, inmediatas y permanentes en el abordaje de la problemática, intervención que requiere concentrar esfuerzos y ser canalizados estos por medio de una programación que incorpore los diferentes actores institucionales a fin de fortalecer una gobernanza ambiental en la Reserva.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras ha desarrollado acciones a través de sus Instituciones con el objeto de lograr el manejo sostenible de la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano, sin embargo ésta reserva mundial, está actualmente amenazada por diferentes factores antropogénicos, que ameritan una intervención directa e inmediata en su administración.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras está obligado a armonizar las políticas y a coordinar los esfuerzos y

recursos de sus distintas Instituciones, a fin de poder cumplir con los compromisos técnicos y legales, tanto a nivel Nacional como Internacional, de proteger los Recursos Naturales, riquezas de la Reserva y de sus habitantes, esto a través de la planificación y ejecución de acciones conjuntas y multidisciplinarias de todos los involucrados.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 245 numerales 2 y 11, 252 de la Constitución de la República; 11, 17, 22 numeral 9 de la Ley de la Administración Pública; 10, 11 y 13 del Reglamento de la Ley General de la Administración Pública; 21, 22 y 23 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; 27 y 28 de la Ley General del Ambiente.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Declarar como Zona de Especial Interés la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano, debiéndose incorporar como área prioritaria de protección en las diferentes políticas de Estado, estrategias y líneas de acción en el manejo integral de las áreas protegidas.

ARTÍCULO 2. Instruir al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) como ente ejecutor de la política forestal de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para que en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Secretaría de Estado en los Despachos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH), convoque al Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR), con el objeto de que este conforme un **Comité Técnico Ad-Hoc con carácter permanente** coordinado por la el ICF y SERNA para la Protección de la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano, que será la instancia operativa y gestora del Plan de Acción Interinstitucional, que se ejecute en dicha Reserva, para lo cual se creará un reglamento interno para normar su operatividad, ambos serán aprobados por el COCONAFOR.

ARTÍCULO 3. Se instruye a las Secretarías de Defensa y Seguridad, a disponer recursos humanos, logísticos y técnicos, al Comité Técnico AD HOC con carácter permanente, de igual manera deberá sumarse a esta iniciativa las demás Secretarías de Estado, antes Descentralizados y Desconcentrados.

ARTÍCULO 4. Facúltase al Comité Técnico AD HOC, para que gestione recursos a nivel Nacional e Internacional, a efectos de fortalecer la ejecución de actividades contenidas en el Plan de Acción Interinstitucional.

ARTÍCULO 5. Instar a la cooperación internacional para que priorice dentro de sus programas y proyectos acciones tendientes a mejorar el manejo sustentable de la Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano.

ARTÍCULO 6. Se instruye al Comité Técnico Ad-Hoc para que en coordinación con otros Poderes del Estado y las Instituciones encargadas de la administración y aplicación de la justicia, establezcan los mecanismos necesarios a fin de ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Acción Interinstitucional.

ARTÍCULO 7. El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION

JOSÉ ALEJANDRO VENTURA SORIANO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

ARTURO BENDAÑA PINEL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

OSCAR ÁLVAREZ GUERRERO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

ORDENES DE CAPTURA

078-11

SE PRESENTA REQUERIMIENTO FISCAL.-SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.-SE LIBRE ORDEN DE CAPTURA.-PETICION.



Señor Juez de Letras Seccional de Trujillo, Colón

EL MINISTERIO PUBLICO a través de su Agente de Tribunales, SAUL RODRIGUEZ ALVAREZ actuando en representación, protección y defensa de los intereses generales de la Sociedad hondureña, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones las oficinas de la Fiscalía, ubicada Bo. Solares Nuevos entre las Avenidas La República y Avenida Colon, 13 calle, en Edificio Central.; con el debido respeto comparezco ante usted presentando Requerimiento Fiscal contra los señores ALONZO PINEDA, LUCAS PINEDA MARADIAGA, HERMINIO MISRAIN PINEDA MARADIAGA Y JOSEFA MARADIAGA NUÑEZ por suponerlos responsables de los delitos de **DESCOMBRO AGRAVADO DE UNA AREA FORESTAL Y USURPACIÓN DE UN DERECHO REAL** en perjuicio de **LA COOPERATIVA AGROFORESTAL BRISAS DE COPEN Y DEL ESTADO DE HONDURAS** Requerimiento Fiscal que se basa en los hechos y consideraciones siguientes:

DATOS DE LOS IMPUTADOS

Los imputados responden al nombre de: **ALONZO PINEDA**, hondureño, mayor de edad, unión libre, ocupación labrador, residente en la Sanguijuelosa, bosque comunitario de copen, Municipio de Ironía Departamento de Colon en con número de tarjeta de identidad 1619-1955-00115; **LUCAS PINEDA MARADIAGA** hondureño, mayor de edad, soltero, ocupación labrador, residente en la Sanguijuelosa, bosque comunitario de copen, Municipio de Ironía Departamento de Colon con identidad numero 0503-1984-02037 **HERMINIO MISRAIN PINEDA MARADIAGA**, hondureño, mayor de edad, unión libre, ocupación labrador, residente en la Sanguijuelosa, bosque comunitario de copen, Municipio de Ironía Departamento de Colon con identidad numero 0204-1989-00082 y **JOSEFA MARADIAGA NUÑEZ**, hondureña, mayor de edad, unión libre, ocupación ama de casa, residente en la Sanguijuelosa, bosque comunitario de copen, Municipio de Ironía Departamento de Colon con identidad numero 0000

II. Perdida de cobertura en AMF Actualizado al 2014

Area de Manejo	Periodo/Estratos				Perdida Cobertura Forestal al 2011 (Ha)	Perdida de Cobertura Actualizada 2014	Promedio Perdida de Cobertura Has/Año	Observaciones
	2005		2011					
	Estrato	Superficie	Estrato	Superficie				
Copen	Proteccion	3,023.52	Proteccion	2,895.39	339.26	780	97.5	<ol style="list-style-type: none"> El porcentaje de perdida en relacion al area total es bajo (18%), sin embargo en solo tres años (de 2011 a 2014) seha perdido 441 ha (147 Has/año). La perdida de cobertura se da en la microcuenca la sanguijuelosa, desapareciendo casi el 100% del area productiva (area invadida por unas 25 familias). Tambien habido perdidas menores en marañones y campo santo.
	B. Secundario	136.08	B. Secundario	124.69				
	B. Productivo	1,124.82	B. Productivo	1,094.71				
			Pastos	36.14				
			Agricultura	78.00				
			Guamiles	55.49				
Total		4,284.42		4,284.42				
Limoncito	B. Productivo Maduro	1,589	B. Productivo Maduro	1,464	614	764	95.5	<ol style="list-style-type: none"> Hubo alto incremento en la perdida de cobertura en el periodo del quinquenio anterior, hasta 2011 (mas de 122 Ha/año). Los ultimos años se ha reducido a 50 Ha/año. La perdida en base al area total es de 16%
	B. Productivo de Cresta	528	B. Productivo de Cresta	368				
	B. Protección	1,960	B. Protección	2,053				
	Pastos	306	Pastos	825				
	Guamiles	419	Guamiles	90				
	Agricultura	2	Agricultura	4				
Total		4,804		4,804				
El Venado	Agricola y pecuario	425.07	Agricola y pecuario	780	354.93	434.93	72.49	<ol style="list-style-type: none"> El porcentaje de perdida en relacion al area total es bajo (5%), sin embargo en solo 2014 se ha perdido aproximadamente 80 Ha. El periodo de analisis de el venado es de 2008 a 2013 y 2014.
	Guamiles	110.07	Guamiles	10				
	BLML	3,164.13	BLML	6,680.63				
	Proteccion	3,771.36	Proteccion					
	Suelos desnudos	3.60	Suelos desnudos	3.6				
Total		7,474.23		7,474.23				
Paya	BLML	686	BLML		742.40	123.73	<ol style="list-style-type: none"> El periodo de analisis de paya es de 2008 a 2013 y 2014. 	
	BLP	526.19	BLP	500.00				
	Guamiles	29.21	Guamiles	0.00				
	Uso Agropecuario	404.93	Uso Agropecuario	1,146.33				
Total		1,646.33		1,646.33				
Total de perdidas suma Ha y promedio Ha/Año						2,721.33	97	

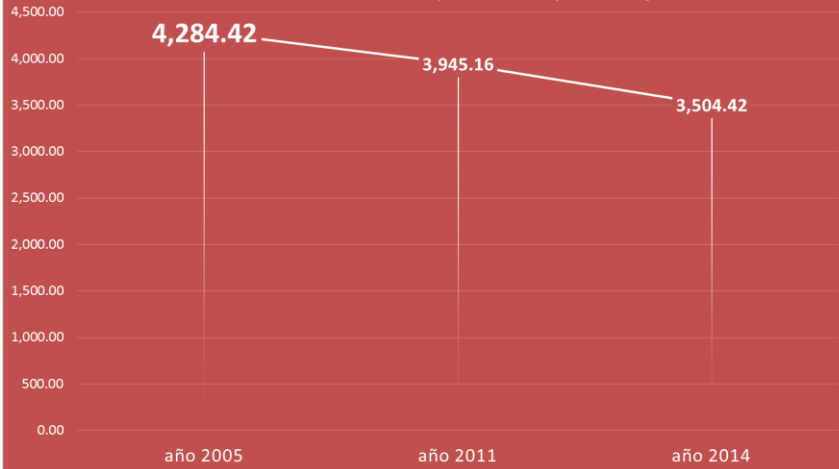
Representación Grafica Perdida Cobertura Ftal. AM

COBERTURA BOSCOsa: AREA DE MANEJO COPEN

Porcentaje de la superficie total del area perdida: 18%

Promedio de perdida anual: 97.5 ha

Tasa de deforestacion por año en porcentaje: -2.5



COBERTURA BOSCOsa:

AREA DE MANEJO LIMONCITO

Porcentaje de la superficie total del area perdida: 16%

Promedio de perdida anual: 95.5 ha

Tasa de deforestacion por año en porcentaje: -2.2



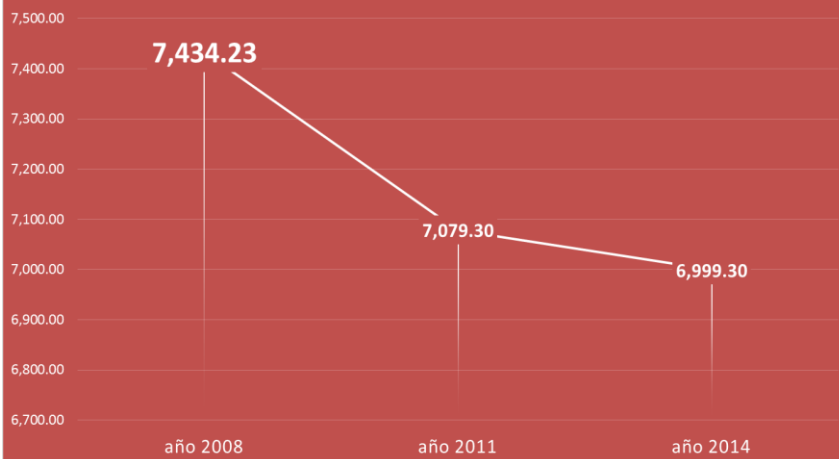
COBERTURA BOSCOsa:

AREA DE MANEJO EL VENADO

Porcentaje de la superficie total del area perdida: 6%

Promedio de perdida anual: 72.5 ha

Tasa de deforestacion por año en porcentaje: -1.0



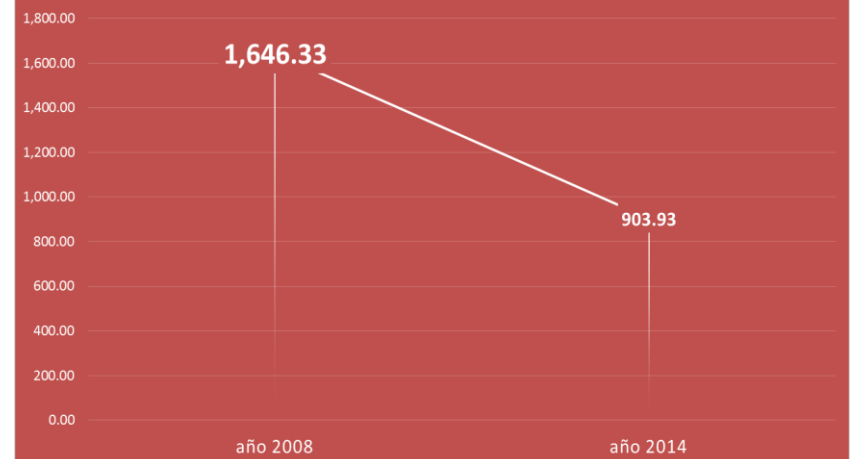
COBERTURA BOSCOsa: AREA DE MANEJO DE LA

COMUNIDAD DE PAYA

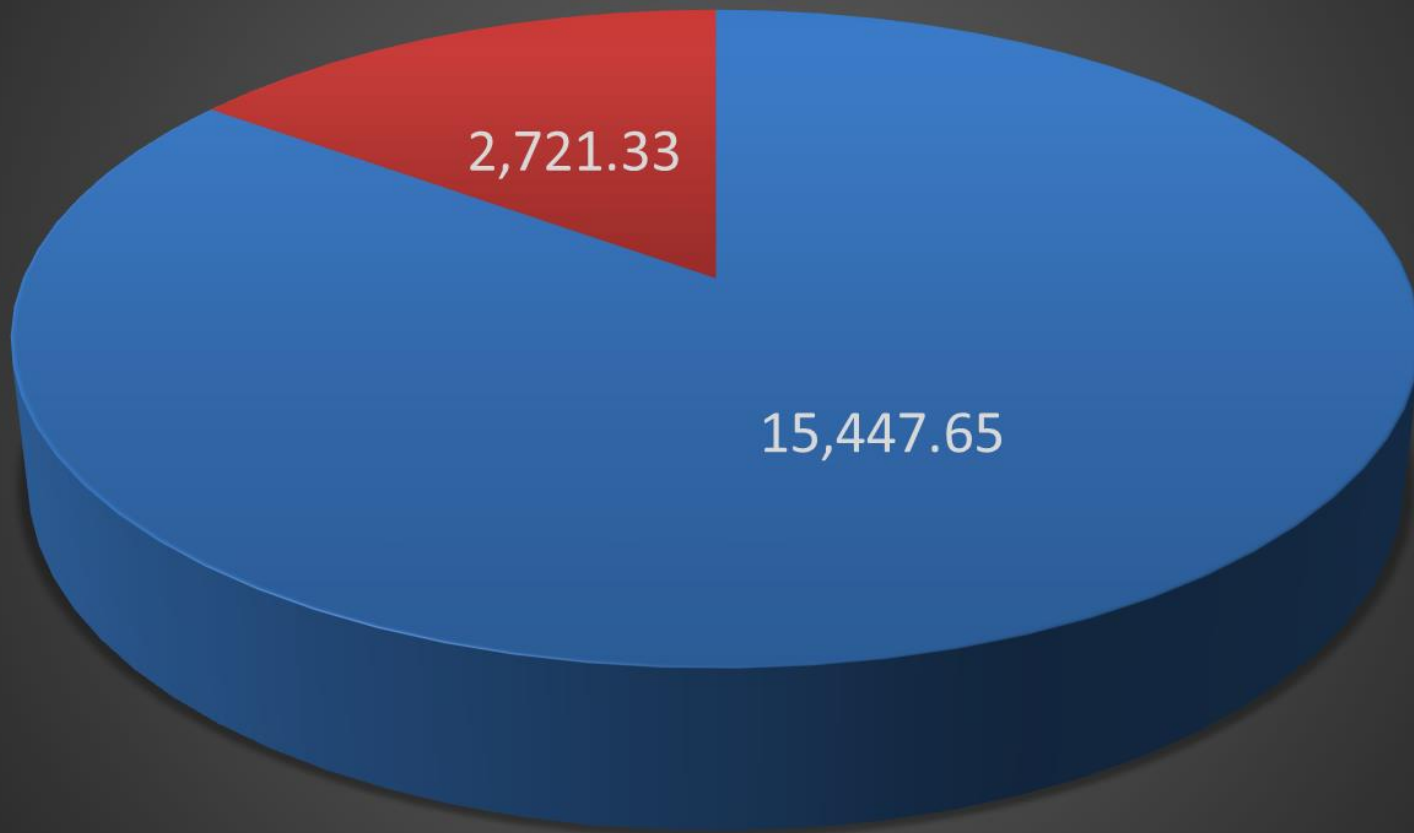
Porcentaje de la superficie total del area perdida: 45%

Promedio de perdida anual: 123.7 ha

Tasa de deforestacion por año en porcentaje: -10.0



Cobertura de 4 Planes de Manejo Forestal en Sico (18,168.98 ha) 15% de perdida de la superficie total



■ Área Boscosa

■ Área Deforestada

III. Fotografías problemática en AMFC.



IV. Conclusiones y recomendaciones generales

- ✓ Debido a la impunidad en los delitos ambientales, la problemática se incrementa en forma exponencial cada año. Mas del 40% (1,100 ha) de CF se ha perdido en los últimos tres años en las cuatro áreas de manejo anteriormente analizadas.
- ✓ Cada año se suman familias de invasores a las AM y las cooperativas se debilitan y/o desaniman de la actividad forestal.
- ✓ El entorno de ingobernabilidad forestal hace que no se cumpla con los ejes estratégicos de la forestaría comunitaria (Desarrollo Humano Integral, Manejo Integral del Bosque y Manejo Integral de Fincas).
- ✓ Cada año se realizan evaluaciones de CMFC, sin dar seguimiento al incumplimiento de clausulas por las partes firmantes.

IV. Conclusiones y recomendaciones generales

- ✓ Hacer regulaciones sobre la venta e importación de motosierras.
- ✓ La ENCTI esta mas focalizada al aprovechamiento ilegal de madera, sin embargo consideramos que en la zona es prioridad atender la tala ilegal como cambio de uso del suelo **BOSQUE – PASTOS**.
- ✓ Es poco o nada lo que se puede hacer a nivel local para contrarrestar la ingobernabilidad forestal, por tanto consideramos que es necesario voluntad política para resolver o mitigar este problema.
- ✓ Las AM Tulito, Paya, Altos de la Paz y CASIRTIL no están fuera de esta problemática la situación es la misma o peor en algunos casos, sin embargo no disponíamos de la información necesaria para hacer el análisis.
- ✓ Intentamos hacer **Manejo Forestal Sostenible**, pero en las condiciones actuales de ingobernabilidad este termino no es aplicable en la zona.

